

La «Ley Aído» dispara los abortos hasta los 113.000

Las intervenciones aumentan un 1,3% pese al descenso del total de embarazos y de la población

Rosa Serrano

MADRID- Cuando el Gobierno del PSOE, recién elegido en las urnas en 2008, anunció su intención de modificar la ley del aborto, lo justificó para evitar las malas prácticas de la antigua ley. Si se regulaba el aborto por plazos y se ponían trabas a los más tardíos y sí, además, se daban «facilidades» para evitar los embarazos, como el acceso a la píldora del día después sin receta, la cifra de abortos, que ese año alcanzó su máximo histórico con más de 115.000, disminuiría. La norma que permite el aborto libre hasta las 14 semanas entró en vigor en julio de 2010 y, sólo unos meses después, la entonces ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, se apresuró a adelantar que los primeros datos eran halagüeños y que las interrupciones del embarazo habían disminuido. Se refería a 2009. Aunque la norma no había entrado en vigor, el Gobierno atribuyó a su «efecto» esta bajada. Sin embargo, los datos de 2010, el primer año de aplicación

El efecto del paro en las embarazadas

El Gobierno saliente quiso desvincular los problemas económicos del aborto, pues a su juicio es sólo una decisión libre. Sin embargo, las cifras demuestran que cada vez más pacientes tienen problemas económicos. El 21,96 por ciento de las mujeres que abortaron en 2010 estaban desempleadas, cuando hace tres años eran el 12,52. Además, el 11,73 señaló que su pareja también estaba en paro.

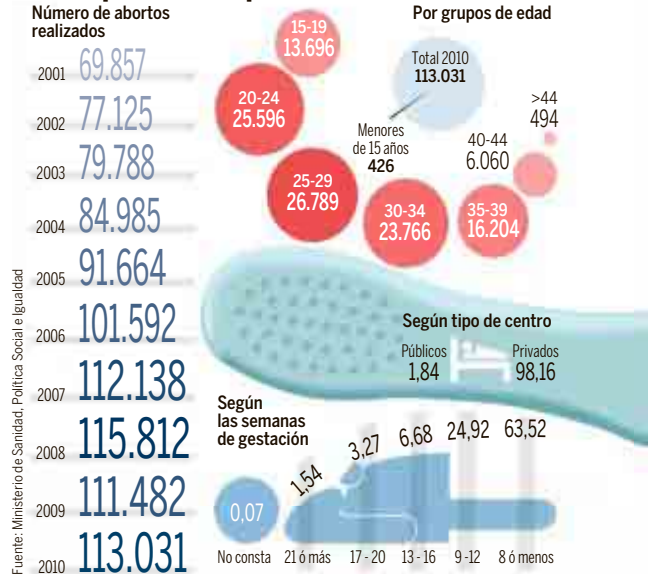


de la llamada «Ley Aído» por la ministra de Igualdad, su principal promotora no se conocieron hasta ayer, y confirmaron lo que ya se temía: las cifras no son las que el Ejecutivo había prometido: en 2010 se practicaron 113.031 abortos en España.

Se trata de la segunda mayor cifra desde que hay registros. Supone un aumento del 1,3 por ciento en relación a 2009. La tasa de interrupciones por cada 1.000 mujeres pasa de 11,41 a 11,49, y el incremento se constata en casi todas las comunidades autónomas, con la excepción de Cataluña, Aragón y Murcia. Sólo el notable descenso en la primera —que aun así se mantiene como la que más interrupciones del embarazo practica— evita que el total se dispare aún más.

El Gobierno socialista enfila sus últimos días en funciones, pero ayer no dejó de insistir en su interpretación positiva, e incluso triunfalista de estas cifras. De acuerdo con el comunicado de

Un problema que va a más



INTERPRETACIÓN

Es la segunda mayor cifra de la historia, pero Sanidad se felicita por la «estabilización»

Sanidad, el número de abortos se ha «estabilizado». La nota subrayaba el descenso entre las más jóvenes, en los grupos de menores de 20 años y de 20 a 24.

Sin embargo, el Ministerio que aún dirige Leire Pajín decidió obviar otros factores, que no pasaron por alto los expertos. Por ejemplo, el descenso de la población, y más en concreto, de la población femenina en edad fértil. **Margarita Delgado**, demó-

grafa del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que se ha especializado en analizar las estadísticas del aborto para evaluar las tendencias, explicó a este periódico, aun sin conocer las cifras en profundidad, que «en España hay menos chicas de 25 años y menos que hace unos años, por lo que es lógico que baje el aborto».

Tampoco tuvo en cuenta Sanidad que el número total de embarazos también ha descendido en España, como consecuencia de la caída poblacional. Así, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, en 2010 se produjeron 597.086 embarazos, frente a los 606.479 del año anterior. Así que el porcentaje de abortos sobre embarazos sube de un 18,38 por ciento a un 18,98. El

El análisis

Eduardo Hertfelder
Pte. del Instituto de Política Familiar

¿Qué pasará el año que viene?

● **¿Es cierto que las cifras del aborto se han estabilizado?**
-Las cifras aumentan, pero no es sólo el 1,3 por ciento al que se aferra Sanidad. Hay que tener

en cuenta que, mientras los abortos aumentan en unos 1.500, el total de embarazos ha descendido mucho más. Además, la población de mujeres en edad fértil también disminuye, como también lo hace el número de inmigrantes, que representan un amplio porcentaje de las mujeres que abortan. Con estas premisas, debería haber descendido mucho el número de abortos y, en cambio, sube.

● **¿A qué se debe el significativo descenso de las interrupciones del embarazo en Cataluña?**
-Cataluña tiene mucha inmi-

EL DATO

700.000 píldoras

del día después se dispensan al año. Pese al aumento por la libre dispensación, no se ha reducido la cifra de abortos.

gración, y ha sufrido el descenso, aunque esto por sí solo no lo explica, porque otras comunidades, como Madrid, también tienen mucha inmigración y, en cambio, los abortos han aumentado. Es posible que en el pasado hubiera muchas pacientes que acudieran a

abortar a Cataluña desde otras autonomías y desde fuera de España. Este «turismo abortista» ha bajado o se ha repartido al ser ya el aborto libre en todas las comunidades. Antes, con las clínicas del doctor Morín, es posible que hubiera más facilidades en Cataluña.

● ¿El aumento del total de abortos es consecuencia de la nueva legislación?

-La ley que entró en vigor en 2010 ha resultado absolutamente nefasta, pese a que el Gobierno atribuyera a sus efectos el descenso en el número de abortos de 2009.

● ¿Cuál será la tendencia el año que viene?

-La previsión para 2011 es que los abortos van a seguir aumentando, porque hay libertad total para abortar y la píldora del día después sin receta no frena el ascenso. El aumento no será muy grande, porque la población disminuye, así como la inmigración. Los abortos sólo se reducirían si se aplicara la ley de los tres supuestos de 1985, pero eliminando el «coladero» del riesgo psicológico para la mujer. En Polonia lo hicieron y las cifras de abortos se redujeron en más de un 90 por ciento.

Los abortos de más de cuatro meses continúan

La Ley permite el aborto libre hasta las 14 semanas, pero 4.419 mujeres se acogieron en la segunda mitad de 2010 al supuesto del riesgo para la salud y otras 1.632, al de anomalías fetales, y abortaron más tarde.

5% de las pacientes abortaron con más de 16 semanas

Motivo de la interrupción

Hasta el 5 de julio de 2010 se practicaron

51,74%

Desde el 5 de julio de 2010 entra en vigor la nueva Ley practicándose

48,26%

De los cuales:

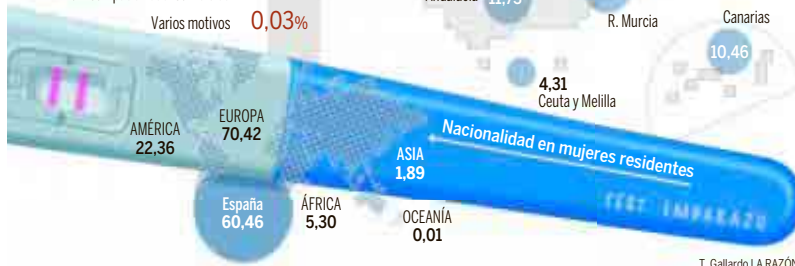
A petición de la mujer **42,88%**

Grave riesgo para la salud de la embarazada **3,91%**

Riesgo de anomalías graves o incompatibilidad con la vida **1,44%**

Varios motivos **0,03%**

Tasa por 1.000 mujeres según la comunidad de residencia



T. Gallardo LA RAZÓN

EL «EFECTO» DE LA LEY

“Espero que el PP siga con esa política eficaz de reducción de abortos”



Mónica López Barahona

Directora Cátedra Bioética Jérôme Lejeune

Leire Pajín

Ministra de Sanidad en funciones

“Lamento el aumento de abortos, pese a las medidas previstas”



Juan J. Rodríguez Sendín

Pte. de la Organización Médica Colegial

“Son indignantes las mentiras de Sanidad. Dijo que bajarían las cifras”



Benigno Blanco

Pte. del Foro de la Familia

De delito a derecho

Ante las cifras oficiales del número de abortos en 2010, cabe constatar que la nueva legislación no sólo no ha disminuido el número de abortos practicados en España, sino que éste ha aumentado. Recordemos que una de las razones que el Gobierno saliente esgrimió para erigir en derecho un acto hasta entonces tipificado en nuestro código penal como delito contra las personas fue, precisamente, que con la nueva legislación la práctica de abortos disminuiría. Los datos son suficientemente elocuentes como para comprobar que este supuesto fue falso. Lamentablemente, constatamos hoy que las cifras nos dan la razón a los que entonces argumentábamos que las legislaciones más permisivas en la práctica abortiva acumulan el mayor número de abortos. Tanto una regulación en materia de aborto despenalizadora (la previa), o bien de plazos y legalizante (la actual) han acumulado en nuestro país más de 100.000 abortos al año. Es tiempo de que el poder legislativo entrase en reflexión sobre esta triste realidad e implemente una legislación que procure a la mujer embarazada en una situación difícil el apoyo social, económico y administrativo que le permita llevar a término su gestación. Es tiempo de que se pongan en práctica medidas eficaces que agilicen la adopción. Es tiempo de garantizar el derecho a la vida del nasciturus.

último y quizá más significativo dato que excluyó Sanidad fue el descenso de la inmigración. Se trata de una variable que influye mucho en esta estadística, puesto que cuatro de cada diez mujeres que abortan han nacido fuera de nuestras fronteras, sin contar a las 2.065 que vinieron a España a someterse a esta intervención, el llamado «turismo abortista».

En cuanto a las menores, que con la nueva ley pueden abortar sin que sus padres se enteren a partir de los 16 años, la estadística no aclara cuántas se han acogido a este nuevo «derecho». Sanidad ha aplicado la metodología habitual: hacer dos grupos de edad, el de menores de 15 y el de 15 a 19. En estos dos grupos, 14.000 jóve-



LA RAZÓN adelantó en octubre que la cifra sería superior a la de 2009

DE VUELTA A LA CLÍNICA Un tercio de las mujeres que abortaron repitió, casi 2.000 menores de 19 años

nes abortaron (426 menores de 15 años).

De ellas, 2.000 repetían y acudieron a la clínica por segunda, tercera vez o más (16 entre las más jóvenes). El hecho de someterse a más de un aborto no es exclusivo de las jóvenes: el 35 por ciento del total de las pacientes se había sometido antes a otra interrupción del embarazo. Sobre el permiso paterno no hay ningún dato en el estudio hecho público ayer. La única información al respecto es la estimación de la Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo (ACAI). Esta entidad, que agrupa a 30 clínicas españolas, asegura que en torno al 13 por ciento de las pacientes tienen 16 y 17 años

y, de ellas, el 3 por ciento abortan sin que su familia lo sepa.

Por cierto que las clínicas privadas de abortos no han perdido ni un ápice de negocio con la nueva ley, que da derecho a abortar con cargo a las arcas públicas. Al contrario: la práctica totalidad de las interrupciones se sigue llevando a cabo en estos centros, sólo que ahora cuentan con conciertos con la Sanidad pública. Para el presidente de ACAI, Santiago Barambio, la razón es que son «clínicas especializadas», pero lo cierto es que la gran mayoría de los ginecólogos de hospitales públicos se niega a practicar abortos. Por eso, Barambio duda de que autonomías como Baleares, que anunció ayer que retiraba las subvenciones a las clínicas de abortos «sean capaces» de cumplir su promesa.